



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: SECRETARÍA DEL AGUA
ECUADOR

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS
PROSANEAMIENTO BID - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3232/OC-EC-2 BID

CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE GUÍAS PARA ESTUDIOS Y
DISEÑOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO APLICABLE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referencia No. PRSNM2-6-CCIN-CF-006-PROSANEAMIENTO-2016 - Fecha: 06-08-2016

La República del Ecuador ha recibido financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa Nacional de Inversiones en Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos – PROSANEAMIENTO BID, cuyo objetivo general es incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y residuos sólidos, con énfasis en los municipios intermedios, promoviendo el fortalecimiento de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en las localidades beneficiadas por el programa, en el marco del MACRO PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL NACIONAL, cuyos Organismos Ejecutores son el Banco de Desarrollo B.P. BDE y la Secretaría del Agua SENAGUA, que ha otorgado un Contrato de Préstamo para realizar la consultoría para la actualización de la Normativa Técnica y Elaboración de Guías para Estudios y Diseños de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento aplicable en la República del Ecuador.

Este consultoría se ejecutará a través de un contrato, que asciende a una suma aproximada de USD 410.000,00 (Cuatrocientos diez mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), excluido el IVA. Los componentes de la consultoría se indican a continuación:

- Actualización de la Norma Técnica de Estudios y Diseños de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.
- Desarrollo de guías o manuales técnicos para los diseños de sistemas de agua potable y saneamiento, de acuerdo con lo establecido en la normativa técnica actualizada.
- Desarrollo de una propuesta de plan de acción para la implementación y ejecución de un programa de difusión y divulgación, con las ayudas metodológicas y logísticas requeridas.

Por tal razón, la Secretaría del Agua - SENAGUA, como Organismo Co-ejecutor del crédito, invita a los organismos de consultoría elegibles (Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, entre otros), a expresar su interés en participar en el proceso de selección basado en la calidad y el costo (SBCC), que se adelantará de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-9 y que se encuentran en la dirección <http://www.iadb.org/procurement>, para que ejecuten la consultoría arriba señalada.

Las listas cortas deben incluir seis organismos con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país y podrán participar todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en las políticas ya indicadas. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del organismo será el del país en que se encuentre legalmente constituido o incorporado y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

PLAZO: El plazo de ejecución de la consultoría se estima en doscientos cuarenta días calendario (240), contados a partir de que el anticipo ha sido acreditado en la cuenta del contratista; sin embargo, deberá tomarse en cuenta que este plazo puede variar en función de posibles ampliaciones.

Se solicita a las Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, entre otros, interesados manifestar su interés y enviar la información que a continuación se detalla, a la dirección abajo señalada. Los organismos consultores podrán participar individualmente o en asociación o consorcio, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, entre otros, deben remitir lo siguiente: (i) Denominación Social; (ii) Existencia y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono, fax, correo electrónico; (v) Nombre representante; (vi) Nombre persona de contacto; y (vii) Correo electrónico.

- **Detalle de la experiencia del organismo consultor o asociación de organismos**

Las Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, entre otros, deberán informar su experiencia más relevante, en los últimos diez (10) años, en contratos ejecutados y finalizados, o en ejecución con un avance igual o superior al 80%, que estén relacionados con los servicios de consultoría solicitados en esta invitación a presentar manifestaciones de interés, principalmente en lo relacionado a **Normas Técnicas de Estudios y Diseños de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento**. Para tal efecto, el organismo interesado en participar deberá detallar para cada proyecto en no más de una página por proyecto: la entidad contratante, los datos de la persona de contacto de la entidad, la descripción de los trabajos, objeto, alcance, el monto del contrato, y las fechas de inicio y terminación, para lo cual es necesario adjuntar los documentos de soporte al detalle de experiencia.

La manifestación de interés, junto con la información solicitada, deberá presentarse por escrito, en sobre cerrado y marcado, o remitirse por medio de correo electrónico, a más tardar el día 06 de septiembre de 2016 hasta las 17H00, en la siguiente dirección: Av. Toledo N22-286 y Lérica. Quito, Ecuador– Secretaría del Agua, Telf: 023815640 ext 2406, o al siguiente correo electrónico: prosaneamiento@senagua.gob.ec

Los interesados pueden dirigir sus respuestas y solicitudes de aclaraciones al correo electrónico, teléfono ya mencionado.